



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIVISIÓN DE PLANES Y PROYECTOS**

INVITACIÓN A COTIZAR 11010001-0023 de 2023

**RENOVACIÓN, COMPRA Y SOPORTE DE LICENCIAS DE TABLEAU
Y CAPACITACIÓN EN ESTE SOFTWARE**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1803

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Junio 8 de 2023**

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



1. FECHA DE LA INVITACIÓN

8 de junio del 2023

2. CONSECUTIVO

11010001-0023 de 2023

3. OBJETO

Renovación, compra y soporte de licencias de Tableau® y capacitación en este software

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad
Creator - License Renewal*	1
Viewer - License Renewal*	45
Desktop - Professional User - MaintenanceRenewal	8
Server - Web Client Interactor - Maintenance Renewal*	7
Capacitación Inicial en Tableau Desktop (20 horas)	1
Capacitación en Tableau Server (8 horas)	1

5. ASPECTOS GENERALES

LA UNIVERSIDAD de Antioquia, con NIT 890.980.040-8 (en adelante LA UNIVERSIDAD), es una entidad de naturaleza pública y estatal, organizada como un Ente Universitario Autónomo. Tiene personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera presupuestal. Se rige por la Constitución Política (artículos 69 y 113), la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y, en materia contractual, no se rige por el Estatuto General de Contratación Administrativa (Ley 80 de 1993), sino por el derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el artículo 5 del Acuerdo Superior 419 de 20141 (Estatuto General de Contratación de LA UNIVERSIDAD de Antioquia) y la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (Reglamentación del Estatuto de Contratación). En materia de políticas y planeación educativa sigue las directrices del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

LOS PROPONENTES están en la obligación de informar a LA UNIVERSIDAD cualquier error u omisión que encuentren en esta invitación, y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



El hecho de que LA UNIVERSIDAD no observe errores u omisiones en los documentos de los proponentes, no libera al Contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato dentro de los términos y fechas estipuladas.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS. (\$61.573.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

7. DURACIÓN

Un (1) año calendario

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Ser una persona jurídica, sociedad comercial, INSCRITA o REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, por lo menos UN (1) año antes de la fecha de CIERRE de la INVITACIÓN, cuyo objeto social le permita cumplir con el objeto de la INVITACIÓN.
- b. Tener una duración o vigencia igual al término de duración de las garantías exigidas y un (1) año más.
- c. No tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011.
- d. No estar reportada (la sociedad) al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- e. No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.
- f. Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación.

Notas:

1. La no presentación de alguno de los documentos del numeral 8. de la presente invitación, será causal de rechazo de la oferta.

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



2. Estos documentos pueden subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas. Si el oferente no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la oferta.
3. Al oferente seleccionado se le exigirá, para la contratación la presentación de documentos adicionales y/o actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente de la Universidad y según corresponda en este caso.

9. CERTIFICACIONES

El proponente deberá tener Certificación de membresía Gold otorgada por el fabricante Tableau, por su grado de experiencia y dominio en las diferentes áreas involucradas en proyectos de Tecnología de Información-TI.

10. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las ofertas deberán enviarse hasta la fecha indicada en el numeral 11, junto con todos los documentos solicitados en el numeral 8, al correo sol.alvarez@udea.edu.co. Todos los documentos deben estar en formato PDF y legibles. Adicional se deberán adjuntar al momento de presentar la oferta o propuesta los documentos requeridos en los criterios de evaluación (numeral 12 de la presente invitación) en el caso que apliquen.

11. FECHA DE CIERRE: 15 de junio a las 17:00 horas (5:00 pm)

12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales la Ciudad de Medellín, Ciudad Universitaria, calle 67 N°53-108. El contrato se ejecutará en las instalaciones propiedad de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA o en inmuebles donde la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA preste sus servicios.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Requisitos	Criterios de habilitación	Calificación/Resultado
De habilitación	Documentos para presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 8, según corresponda. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según	CUMPLE / NO CUMPLE

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

	lo estipulado en la presente invitación	
	Certificado de Partner de Tableau	CUMPLE / NO CUMPLE
	Certificación de membresía Gold otorgada por el fabricante Tableau, por su grado de experiencia y dominio en las diferentes áreas involucradas en proyectos de Tecnología de Información-TI.	CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos	Criterios de habilitación	Calificación/Resultado
De evaluación	Factor Económico Se le asignarán 60 puntos al proponente que oferte el menor precio, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades exigidas en la presente invitación. Para los demás proponentes la puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: Puntaje = (Precio más bajo ofrecido x 60 puntos) / Precio de la oferta en estudio	60
	Experiencia Se le asignará 30 puntos a los proponentes con más de 10 años de experiencia como partner de Tableau Para los demás proponentes la puntuación se asignará de acuerdo con los siguientes rangos: Entre 6-9 años 20 puntos Entre 1-5 años 10 puntos	30
	Calidad Se le asignarán 10 puntos a los proponentes que	10

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

	tengan el Certificado de Tableau Desktop Qualified Y 0 puntos a los que no lo tengan	
Máximo puntaje		100

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, se desempatará conforme lo establecido en el artículo 36 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.

15. CONDICIONES COMERCIALES

- Se deben redondear los valores unitarios a cifras sin decimales.
- Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería con membrete, firmada; indicando las condiciones comerciales: tiempo de entrega, validez, IVA y garantías ofrecidas.
- La oferta económica deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.
- La oferta económica puede presentarse en dólares y la TRM se calculará a la fecha del último día de recepción de las propuestas.

16. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Tener una duración o vigencia igual al término de duración de las garantías exigidas y un (1) año más.

17. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ELABORAR EL PEDIDO/CONTRATO

- Original del certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de LA CONTRATISTA.
- Fotocopia del RUT de LA CONTRATISTA.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de LA CONTRATISTA.
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de: EL REPRESENTANTE LEGAL y LA CONTRATISTA

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • Teléfono: 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Fax: 263 82 82 • Nit: 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



- f) Certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social, de LA CONTRATISTA, por los últimos SEIS (6) meses, en papel membrete y firmado por el representante legal o revisor fiscal.

18. GARANTÍAS

Cumplimiento: El valor de esta garantía deberá ser por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del Contrato y una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más

Calidad del servicio: El valor de esta garantía deberá ser por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.

La presentación de oferta no compromete a la Universidad, a la suscripción del contrato. Cualquier inquietud frente a esta invitación, podrán escribir al correo: sol.alvarez@udea.edu.co

Medellín, 8 de junio de 2023

Funcionario responsable del proceso de contratación

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director de Planeación y Desarrollo institucional